



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

"ACTA DE ADJUDICACION"

INVITACION PUBLICA No. 07 de 2014 - CONTRATACION MINIMA CUANTIA "OBJETO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA", (Artículo 94 Ley 1474 de 2011 – Ley 1510 de 2013), el cual es:

"SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA, DECONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS LEGALES DE LA LEY 1369 DE 2009, DE TODA CLASE DE DOCUMENTOS, CAJAS, MERCANCIAS EN GENERAL, QUE NECESITE TRANSPORTAR LA LOTERIA DEL HUILA EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PREVIAMENTE APROBADA POR LA EMPRESA"

PROPONENTES:

1). REDEX S.A.S., NIT.811034171-1.

Presento la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original (55 Folios).
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folios 4, 54 y 55)

Valor: (De 0 a 1 Kilogramo)

URBANO.....\$ 900

REGIONAL.....\$ 2920

NACIONAL.....\$ 5.100





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

2). SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., NIT. 900062917-9.

Presento la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original (55 Folios).
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folios 53 y 54)

Valor: (De 0 a 1 Kilogramo)

URBANO.....\$ 2.300

REGIONAL.....\$ 3.000

NACIONAL.....\$ 5.500

3). SURENVIOS S.A.S., NIT. 813000298-7.

Presento la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original (33 Folios).
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folios 06)

Valor: (De 0 a 1 Kilogramo)

URBANO.....\$ 1.700

REGIONAL.....\$ 4.500

NACIONAL.....\$ 5.500





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

Los proponentes se ajustaron a las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la Invitación Pública No. 07 - 2014. En este sentido una vez revisados los requisitos Técnicos, Económicos y Jurídicos, se declararon habilitadas estas propuestas.

Se considera necesario aclarar que en la INVITACION PUBLICA No. 07-2014 y en el INFORME DE EVALUACION de fecha 27 de Enero de 2014, se informó a todos los interesados, que la Recepción de las Observaciones a que había lugar sobre la referida Evaluación sería hasta el día 28 de Enero de 2014, en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Página Web www.loteriadelhuila.com opción contratación, sin que se presentara ninguna Observación al respecto.

De conformidad con los Artículos 88, 93 y 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, y el Numeral 2.6 de la Invitación Pública No. 07 – 2014 (Evaluación de Ofertas), se procedió a realizar la correspondiente ADJUDICACION y escogencia del Contratista, de acuerdo con el menor precio siempre y cuando cumpla con las Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

Por lo anterior LA LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Pública No. 07 – 2014, y al no haberse presentado ninguna Observación al informe de Evaluación, manifiesta expresamente que por presentar Mejor y Menor Precio representando la mejor propuesta para los Intereses de la Empresa de lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, ADJUDICA el presente Contrato al proponente:

REDEX S.A.S., NIT.811034171-1.

Neiva, Enero 29 de 2014.

BRIGITTE OLARTE CARDOSO
Gerente

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com